



Secretaría de  
**Finanzas y Administración**  
Gobierno de Baja California Sur

# **GASTOS PRESUPUESTARIOS**

**VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL CONTRA EL EJERCIDO.**  
**EJERCICIO 2021**

***Gastos Presupuestarios 2021***



**JUSTIFICACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2021  
VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL CONTRA EL EJERCIDO 2021**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2020	\$ 18,402,212,144
Presupuesto Ejercido 2021	\$ 17,669,542,730
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 732,669,414</b>

Como podemos observar para el ejercicio fiscal 2021, se refiere al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2020, aprobado en su momento por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto número 2679, y publicado el día 18 de Diciembre de 2019, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, mismo que pasó a ser prorrogado para el ejercicio fiscal presente, el cual importa la cantidad de 18 mil 402 millones 212 mil 144 pesos.

Así mismo, el cierre ejercido del Presupuesto de Egresos por el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de 17 mil 669 millones 542 mil 730 pesos, es decir un 3.98 por ciento menor que en cifras representa 732 millones 669 mil 414 pesos.

Las justificaciones de las variaciones obtenidas del comparativo realizado entre las asignaciones autorizadas contra el ejercicio del gasto público por el ejercicio fiscal 2021, se distribuye a nivel de Capítulos como a continuación se indica:

**Capítulo 1000 Servicios Personales:**

El presupuesto inicial autorizado para este Capítulo fue por la cantidad de \$1,620,861,784, que en comparación con el gasto ejercido de \$ 1,654,749,027, nos arroja una diferencia de \$ 33,887,243, es decir, un aumento del 2.1%.

Este Capítulo representa las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal, sus prestaciones sociales y económicas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**Capítulo 2000 Materiales y Suministros:**

Para este Capítulo se ejerció un importe de \$ 247,430,083, el cual lo comparamos con el Presupuesto autorizado que asciende a la cantidad de \$ 215,844,288, es decir, \$ 31,585,795, el cual representa un 12.7% de incremento, siendo las más relevantes los siguientes conceptos:



- **Materiales y Artículos de Construcción y Reparación;** incremento del gasto en relación a las asignaciones inicialmente destinadas a cubrir materiales y artículos de construcción y reparación, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para construcción, maderas y productos de madera, productos minerales no metálicos, cemento y productos de concreto y cal, yeso, principalmente para la renovación y adecuación de las diversas áreas de gobierno. El COVID-19, nos hizo replantearnos nuestro actuar y nuestro devenir, y modificó completamente nuestra forma de erogar, sobre todo en materiales y suministros, se privilegiaron las cuestiones sanitarias, se dio preferencia a todos los insumos necesarios para el home-office, trabajo a distancia y a todo lo necesario para desarrollar esta modalidad de trabajo.
- **Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores;** incremento en el gasto respecto a las asignaciones efectuadas en conceptos, principalmente en refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, herramientas, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles, entre otros. Dichos incrementos, obedecen principalmente a los insumos adquiridos para atender la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- **Alimentación y Utensilios;** incremento en el gasto destinado a las asignaciones inicialmente efectuadas a la adquisición de productos alimenticios para personas, utensilios principalmente para los CERESOS, así como para el personal que cubre operativos, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Dicho incremento obedece principalmente para la atención de la población reclusa en dichos Centros, y para el personal que atendió la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

### **Capítulo 3000 Servicios Generales:**

Este Capítulo presenta una variación negativa de \$ 53,447,276 en relación al Presupuesto inicial aprobado por \$ 485,514,489, y un gasto ejercido por la cantidad de \$ 432,067,213, el cual representa un decremento del 11.0%. Las principales partidas en que se refleja este gasto son:

- **Servicios Básicos;** se realiza una considerable disminución en servicios de telecomunicaciones y satélites, así mismo en telefonía tradicional, teniendo una reducción de su presupuesto ejercido.
- **Servicios de Arrendamientos;** se refleja un aumento en el presupuesto ejercido en un aproximado del 20% del presupuesto inicial, debido al aumento de



arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo, así como de otros arrendamientos.

- Servicios Profesionales, Científicos, Tecnológicos y Otros Servicios; se refleja un aumento de su presupuesto inicial al ejercido a causa de un incremento en su mayoría de servicios de vigilancia, servicios de capacitación y servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
- Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción; presenta un aumento de presupuesto ejercido significativo de casi el 50% más del presupuesto inicial, destinado principalmente para la conservación y mantenimiento de inmuebles y fumigación.
- De Comunicación Social y Publicidad; se refleja un aumento en el presupuesto ejercido aproximadamente del 57.5% más del presupuesto inicial, principalmente en la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, ejerciendo para la difusión por radio, televisión y otros medios; así mismo, para servicios de creatividad y reproducción de publicidad.
- Servicios de Traslado y Viáticos; una reducción en el presupuesto ejercido debido a la disminución de viáticos en el país y otros servicios de traslado.

#### **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

De un Presupuesto de Egresos aprobado por la cantidad de \$ 2,883,344,441, se ejercieron recursos por la cantidad de \$ 3,087,492,034; es decir, una variación de \$204,147,593 el cual representa el 7.1% más ejercido. Entre las principales acciones que se aplican en este Capítulo se encuentran las siguientes:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, como son:

Aportaciones al Sector Salud; donde se aplica el subsidio estatal otorgado a la Secretaría de Salud para su gasto de operación, nómina, servicios médicos a través del INSABI.

Aportación Estatal a la Educación Básica; en el pago de nómina y gastos de operación de planteles educativos, entre otros.

Subsidio a Instituciones de Educación, como son las de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, los Institutos Tecnológicos de Los Cabos, Ciudad Constitución y Mulegé, el CECYTE, Preparatoria Morelos, COBACH, CONALEP.

Junta Estatal de Caminos; subsidio otorgado para el pago de servicios personales, gasto de operación, así como para el pago de impuestos.



Instituto Estatal Electoral, subsidio destinado a cubrir diversos gastos derivados del proceso electoral.

Subsidios al Instituto Sudcaliforniano del Deporte, para cubrir las erogaciones otorgadas a este sector, así como al Instituto Sudcaliforniano de la Juventud para cumplir con sus programas.

### **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

El presupuesto inicial aprobado para este Capítulo fue por \$23,650,000, y el ejercido totalizó la cantidad de \$ 22,824,594, reflejando un decremento por la cantidad de \$825,406, el cual representa un 3.5% menor el cual corresponde a las asignaciones de los conceptos siguientes:

- Mobiliarios y Equipos de Administración; asignaciones destinadas a la adquisición de sillas, escritorios, mesas, archiveros y estantes metálicos, mesas para oficinas, escáner, impresoras, conmutadores, equipo para sistema de control administrativo, equipo de cómputo, para su uso de las oficinas de los entes públicos.

### **Capítulo 6000 Inversión Pública:**

El presupuesto inicial aprobado de \$ 151,762,316, nos muestra una variación menor ejercida de \$ 4,843,283 en este Capítulo que representa el 3.2% en relación al ejercicio del gasto por \$ 146,919,033, siendo las principales inversiones ejecutadas las siguientes:

- Reconstrucción con concreto hidráulico del Boulevard Forjadores, tramo: Acceso al Panteón Jardines del Recuerdo a Acceso a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en la Cd. de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur, por la cantidad de \$13,227,767.
- Reconstrucción con concreto hidráulico de la calle Aquiles Serdán, tramo: Ignacio Allende a Manuel Márquez de León, en la Cd. de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur, por la cantidad de \$ 9,888,677.
- Reconstrucción con concreto hidráulico de la calle Ignacio Ramírez, tramo: 16 de Septiembre a Melchor Ocampo, en la Cd. de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur, por \$ 6,398,098
- Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle Ignacio Altamirano, tramo: de 5 de Febrero a Manuel Márquez de León, en la Paz, Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S. por \$ 4,983,069.



- Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor compactos de la calle Venustiano Carranza, tramo: Boulevard 5 de Febrero a Ciprés, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur., por \$ 4,959,203.
- Construcción y rehabilitación del actual edificio de la Casa de Día de Loreto la Alegría de Vivir, ubicada en Loreto, Baja California Sur, por \$ 3,996,261.
- Pavimentación con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle del Sol, tramo: Circuito Los Bledales a calle Niebla, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 3,665,542.
- Pavimentación con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle del Sol, tramo: Circuito Los Bledales a calle Niebla, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 3,519,784.
- Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle Ignacio Altamirano, tramo: Blvd. Colosio a Colima, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 3,275,988.
- Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor Compactos de la calle Ignacio Altamirano, tramo: Blvd. Colosio a Colima, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 3,039,778.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución, tramo: Belisario Domínguez a Revolución, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 2,977,256.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución, tramo: Belisario Domínguez a Revolución, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S. \$ 2,858,213.
- Remodelación de Áreas en Oficina Alterna, en La Paz, B.C.S., por \$2,792,024.
- Suministro y extendido de concreto en estacionamiento en el Palacio de Gobierno, acceso calle Ignacio Allende en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur, por \$ 2,784,599.
- Suministro y extendido de concreto en estacionamiento en el Palacio de Gobierno, acceso calle Nicolás Bravo en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, Baja California Sur, por \$ 2,760,103.
- Construcción de guarniciones y banquetas calle Derecho de Organización, tramo (calle Unión a Circuito Independencia), Diana Laura Rojas, Baja California Sur., por \$ 2,567,356.



- Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle 5 de Mayo, tramo: Adolfo López Mateos a Juan Domínguez Cota, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 2,448,923.
- Remodelación del Centro Integral de Servicios (CIS), ubicado en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, por \$ 2,363,650.
- Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5.00 cms. de espesor compactos de la calle 5 de Mayo, tramo: Adolfo López Mateos a Juan Domínguez Cota, en la Ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 2,352,887.
- Construcción y remodelación del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la localidad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S., por \$ 2,165,030.

#### **Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:**

De un presupuesto inicial aprobado por la cantidad de \$ 1,123,025,564, este Capítulo refleja un decremento por la cantidad de \$ 1,023,167,551 presentando una variación del 91.1% inferior, con relación a la aplicación del egreso por la cantidad de \$ 99,858,013, siendo este Capítulo donde se incluye las erogaciones que se realizan por los distintos fideicomisos públicos como son: el de hospedaje y nóminas.

#### **Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones:**

De un presupuesto inicial aprobado por la cantidad de \$ 11,428,092,149 la variación de este Capítulo refleja un decremento de \$ 241,003,526 el cual representa un 2.1% inferior a dicho Presupuesto inicial, totalizando el ejercicio del gasto en \$11,187,088,623.

En este rubro de gasto, se incluyen las transferencias federales otorgadas a la entidad a través de convenios suscritos por la Comisión Estatal del Agua, SEP, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, los Institutos Tecnológicos, la UABCS, Cecytes, Cobach, ICATE, Universidad Tecnológica, Telebachillerato Comunitario, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Instituto Sudcaliforniano del Deporte, Comisión Estatal de Búsquedas de Personas, entre otros.

Otro concepto son las Participaciones federales que se transfieren a los Municipios del Estado, así como los Fondos de Aportaciones FAISM y FORTAMUN.



Los conceptos principales de este capítulo destacan: FASSA, transferido a la Secretaría de Salud estatal y el FONE a la Secretaría de Educación Pública, otro Fondo es el de Asistencia Alimentaria e Infraestructura en Educación Básica, y Media Superior y Superior (FAM), entre otros.

**Capítulo 9000 Deuda Pública:**

El ejercicio asciende a la cantidad de \$ 791,114,108, el cual presenta un incremento del \$ 320,996,995 equivalente al 68.3% en relación al Presupuesto Inicial autorizado que fue de \$ 470,117,113 los cuales fueron destinados a la amortización y pago de la deuda pública.